Referencia: Licitación por Contratación Directa CD N° 30/2021 "Adquisición de Hojas de Seguridad Tamaño Oficio para uso de Impresión de Resoluciones" - con ID N° 400.998.

Asunción, 25 de agosto de 2021.

DICTAMEN DGM/UOC N° 55/2021

Señora
Lic. María de los Ángeles Arriola R.
Directora General
Dirección General de Migraciones.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a ***Licitación por Contratación Directa CD N° 30/2021 "Adquisición de Hojas de Seguridad Tamaño Oficio para uso de Impresión de Resoluciones"*** *de la Dirección General de Migraciones, esta Unidad Operativa de Contrataciones UOC manifiesta cuanto sigue:*

De conformida a la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03". La citada resolución ordena se remita los precios referenciales, documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en el que se detalle la ***metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia*** y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia", así como la inclusión del Art. N° 4 del **crítico de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia.**

Antecedentes

- Nota del Departamento de Bienes y Servicios N° 110/2021 de fecha 04 de agosto de 2021, que hace referencia al Memorándum N° 020/2021 del Departamento de Redacción y Control de la Secretaria General solicitando la compra de Hojas de seguridad para la impresión de Resoluciones y conforme a la providencia de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 09 de agosto de 2021, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), por la cual autoriza proseguir los trámites para el llamado a licitación para la ***"Adquisición de Hojas de Seguridad Tamaño Oficio para uso de Impresión de Resoluciones".***

- Por Nota UOC vía correo electrónico se solicito presupuesto para la realización del llamado a licitación a las firmas; **HORUS S.A, ZAMPHIROPOLOS S.A, PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.**

- Nota de presupuesto de las firmas; **HORUS S.A, ZAMPHIROPOLOS S.A, PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.** que hemos recibido por correo electrónico.

- Planilla de precios referenciales: Referencial: **27.210.000.**

Abg. Fé... ...hez
Jefa ...
Direc... ...nes

Total Promedio

N° Ítem	Código Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	GRUPO HORUS	ZAMPHIROPOLOS	PRODOC	SUMA TOTAL DE PRECIOS	Precio Unitario Referencia I (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	21221507-020	Hojas de seguridad pares, medidas tamaño Oficio. En papel de seguridad opaco sin fluorescencia de 75 gr/m2, con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscura) con el texto Paraguay, en la masa del papel, con fibras coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Impreso a 4/0 colores de tinta, mas tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV, más tinta de seguridad reactiva a solvente con cambio de tonalidad o color visible no reversible y tinta de seguridad termocromatica defecto reversible. Diseño de seguridad con fondo sin reticula o puntos de variación de espesor de líneas y microtextos que dificulta su reproducción convencional, mas triple texto oculto visible con filtro. Con holograma con microtextos en el diseño de aplicación con logo o texto para la contratante. Doble numeración correlativo y serie de seguridad con tintas figurativas; termocromaticas de efecto reversible y ópticamente variable reactiva a la luz UV.	3000 Pares	9.310	8.800	9.100	27.210	9.070	27.210.000
								TOTAL	27.210.000

Cuestiones Planteadas.

De acuerdo con los antecedentes de hecho expuestos, se suscitan las siguientes cuestiones jurídicas:

- La aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03". La citada resolución ordena se remita los precios referenciales, documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en el que se detalle la ***metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia*** y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia,
- Incluso el Art. 4°, en donde se establece la aprobación del **criterio de evaluación aplicable al análisis d los precios de referencias.**

Norma Aplicable

- Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Art. 4 De los Principios Generales. Articulo 15.- ESTIMACION DE COSTO: "Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación de costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios".
- DNCP N° 1102/16 "Por la cual se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley de "Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 2992/19 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.
- Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Art. 27

Abg. Fátima [illegible] Jefa de la UOC

Fundamentos Jurídicos

Primer Punto:

Conforme a los antecedentes obrantes, **la metodología utilizada para la obtención de los precios referencia** son efectuados conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1102/16 en su Anexo de Precios de Referencia, numeral **2) Precio promedio de tres potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con evidencia de la solicitud y respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota, etc.**

La UOC recabo información de tres potenciales oferentes citados más arriba, quienes respondieron de forma expresa por medio de correo electrónico.

Segundo Punto:

Por otra parte cabe señalar que por los **criterios de evaluación** aplicable al análisis de los precios de referencia, se debe de efectuar de acuerdo a las disposiciones legales contenidas en el art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20 que establece:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros":

1. "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

   "Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, la obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".

   "El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Posteriormente se debe de tener en cuenta el método de evaluación por el sistema de presentación de ofertas en sobre único establecido en el art. 63 inc. a numeral 3) del Decreto N° 2992/19:

1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnicas para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo tanto esta Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las consideraciones de hecho y de derechos señaladas, encuentra que la metodología de obtención de los precios de referencia señalados se haya ajustado al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde la publicación del llamado, salvo mejor parece.

ES MI DICTAMEN.

Abg. Fátima [illegible]
Jefa de D[illegible]
Dirección Gen[illegible] Migraciones

PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

CLIENTE: Dirección General de Migraciones
FECHA: 12 de agosto de 2021.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción	Cantidad (Uni)	Precio Unitario Gs – IVA incluido
1	Hojas de Seguridad pares, tamaño Oficio. Papel de Seguridad sin flourescencia con marca de agua filigranada bitonal.	3.000	9.310

DANIEL ARANDA ACOSTA
Administración y Finanzas
GRUPO HORUS S.A.

GRUPO HORUS S.A

zamphiropolos

Asunción, 11 de Agosto de 2021

Atención:
Dirección General de Migraciones

REF.: Remitir presupuesto s/caracteristicas técnicas.

Nos dirigirnos a Usted a fin de remitirle el presupuesto referencial en base al pedido recibido por correo electrónico.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SOLUCION:
Hojas de seguridad pares ***para Resolución.***
Medida 21,5 x 33 cm OFICIO. Impreso en papel de seguridad opaco sin fluorescencia de 90 gr/m2, con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscura) con el texto Paraguay en la masa del papel, con fibras coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Impreso a 4/0 colores de tinta, mas tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV, mas tinta de seguridad reactiva a solvente con cambio de tonalidad o color visible no reversible y tinta de seguridad termocromatica de efecto reversible. Diseño de seguridad con fondo sin retícula o puntos con variación de espesor de líneas y microtextos que dificulta su reproducción convencional, mas triple texto oculto visible con filtro. Con holograma con microtextos en el diseño, de aplicación personalizada con logo o texto para la contratante. Doble numeración correlativa y serie de seguridad con tintas fugitivas; termocromática de efecto reversible y ópticamente variable reactivas a la luz UV.
Diseño a cargo de proveedor sujeto a aprobación.
-Cantidad= 3.000 PARES. .
Precio unitario (referencial):Gs. 8.800.- IVA incluido.

Cordial Saludo.

Víctor Adorno E.
Asesor Comercial Gobierno

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

PRODOC

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE PAPELES Y/O ETIQUETAS CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD DOCUMENTAL	RE-006 Versión 01 Pág. 1 de 3

CLIENTE: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior.
PRODUCTO: Hojas de Seguridad
FECHA: 12 de agosto de 2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción	Cantidad (Uni)	Precio Unitario Gs – IVA incluido
1	Hojas de Seguridad pares, tamaño Oficio. Papel de Seguridad sin flourescencia con marca de agua filigranada bitonal. Impreso a 4/0 colores mas tinta de seguridad.	3.000	9.100

LAURA MARTINEZ
Departamento Comercial
Protección Documental S.A. (PRODOC)
PRODOC

"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD TAMAÑO OFICIO PARA USO DE IMPRESIÓN DE RESOLUCIONES" ID Nº 400.998

Asunción, 12 de agosto de 2021

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	GRUPO HORUS (IVA incluido)	ZAMPHIROPOLOS (IVA incluido)	PRODOC (IVA incluido)	SUMA TOTAL DE PRECIOS	Precio Unitario Referencial (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	2121507-020	Hojas de seguridad pares, medidos tamaño Oficio. En papel de seguridad opaco sin fluorescencia de 75 gr/m2, con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscura) con el texto Paraguay en la masa del papel, con fibras coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Impreso a 4/0 colores de tinta, mas tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV, mas tinta de seguridad reactiva a solvente con cambio de tonalidad o color visible no reversible y tinta de seguridad termocromatica defecto reversible. Diseño de seguridad con fondo sin retículo o puntos de variación de espesor de líneas y microtextos que dificulta su reproducción convencional, mas triple texto oculto visible con filtro. Con holograma con microtextos en el diseño de aplicación con logo o texto para la contratante. Doble numeración correlativa y serie de seguridad con tintas figurativas; termocromaticas de efecto reversible y ópticamente variable reactiva a la luz UV.	3000 PARES	9.310	8.800	9.100	27.210	9.070	**27.210.000**

Datos de la Empresa:

1- GRUPO HORUS S.A, Sgto. José León Gauto Nº 555, Asunción, Tel: (021) 606 320.
2- ZAMPHIROPOLOS, Avda. Artigas Nº 2100, Asunción, Tel: 2854007.
3- PRODOC, Avda. Aviadores del Chaco 2581 c/ Tte. Oddone, Asunción, Tel: (021) 606 430.

Abg. Fátima Ruiz Sánchez
Jefe de Dpto. de la UOC
Dirección General de Migraciones